

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años a don Rafael Antonio Rivas Torralba, Registrador de Murcia Mercantil I, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 1 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo, para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de junio de 2005.-La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12054 *ORDEN APU/2233/2005, de 1 de julio, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/1347/2005, de 10 de mayo, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/1347/2005, de 10 de mayo, (B.O.E. 16.05.05) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 1 de julio de 2005.-P. D. (Orden APU/3308/2004 de 7 de octubre), la Subsecretaria, M.ª Dolores Carrión Martín.

ANEXO

Convocatoria de libre designación

Orden APU/ 1347/2005, de 10 de mayo (B.O.E. 16-5-05)

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 11. Puesto. Delegación del Gobierno en Galicia. Unidad de Apoyo. Ayudante Secretaría N16. Nivel: 16.

Datos personales adjudicatorio/a:

Ministerio, Centro directivo, provincia: Administraciones Públicas, Subdelegación del Gobierno en A Coruña. Nivel: 16. Apellidos y nombre: Martínez Conde, M. Carmen. N.R.P.: 3327856446. Grupo: D. Cuerpo o escala: A1146. Situación: Activo.

12055 *RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, por el sistema general de acceso libre.*

Por Orden APU/1211/2004, de 26 de abril (Boletín Oficial del Estado de 6 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para el acceso en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, por ingreso libre, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2004.

Concluidas las pruebas selectivas, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado de los aspirantes que las superaron. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la norma específica 4.2 del Anexo XII de la convocatoria, procede su nombramiento como funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

La formalización de la toma de posesión como funcionarios de carrera y la declaración de la situación administrativa que dicho acto conlleve, se efectuará en el Órgano competente de la Subsecretaría del Ministerio para los aspirantes que obtienen destino en Servicios Centrales y en las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, en su caso, respecto de los funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial respectivamente.

Tercero.-Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 23 de junio de 2005.-El Secretario general, Francisco Javier Velázquez López.

Sres. Subsecretarios de los Departamentos Ministeriales, Delegados y Subdelegados del Gobierno, Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Sra. Directora general de la Función Pública.